

le entregue á la parte ovr. quedando copia en el libro de cartas reales

30. *Utr. h. Vno* Memorial de Joseph Vauxa vecino de esta Ciudad al Guarda del Morazon en el Campo de su jurisdiccion, suplicando á este Ayuntamiento ve suya mandante librar alguna cantidad, como acostumbraba en remuneracion de trabajo q. tolera, cuidando de tener compuesto el camino de Puerto de S. Pedro, para el mejor tránsito y conveniencia de los Personales q. transitan por él, con sus Carreteras y Cavalierias, con la demas q. expresa // Y la Ciudad habiendo oido y la cetera de esta duplicada Acordó q. por los motivos q. esta parte propone el Maoradomo le entregue tres mill duros en los q. inclua en pastor menor donde se le abonara conteram. de este acuerdo y resio

*Utr. equivo. car. de un mote en los Padrones.* Vno Memorial de d. Joseph L. Riara y Villan vecino de esta Ciudad, haciendo relacion de que por el fallecimiento de d. Manuel Vuaron su hermano, se cayeron en el suplicante diferentes propiedades inmuebles y entre ellas cinco tauillas de tierra regadas en el pago de Larcuche, y otras dos en el de Alwatala, de q. era poseedora d. Madalena Oliva y Villan; Y respecto havense despachado contra el suplicante varios motes desde el año pasado de setecientos y quarenta, antes q. fuera poseedor de dhas propiedades, en uno q. se ha padrido equivocacion, mediante las razones y fundamentos q. alega; Concluye suplicando á los

